
I^{er}. CONGRESO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES DE INDOLE GENERAL

1. TALLERES DE TRABAJO

Con las resoluciones y recomendaciones emanadas del I Congreso, realizar, sobre cada uno de los temas, Talleres de Trabajo, con los siguientes objetivos:

- a) Convertir en acciones concretas las resoluciones del I Congreso.
- b) Apoyar la orientación programática de las oficinas encargadas de la docencia, la extensión y la investigación, por medio de las acciones concretas, generadas del trabajo del Taller.
- c) Servir de espina dorsal de una estrategia universitaria, que integre la acción de docencia, extensión e investigación a corto plazo y sirva de guía para la depuración de las políticas institucionales.

Los Talleres deben responder a los lineamientos de orden general y político emanados del I Congreso, y trabajar a un nivel de concreción que genere acciones bien definidas, susceptibles de ser integradas a la programación de las unidades correspondientes, en el menor plazo posible.

El Comité Organizador del I Congreso se encargará de constituir los diferentes Talleres. Estos Talleres no deben ser una instancia para resolver problemas de política institucional, sino que precisamente tratarán de concretar los lineamientos pre-definidos por el Congreso. Se establece como plazo el 30 de abril para presentar los resultados de sus trabajos al Consejo Universitaria. La administración concederá, a quienes participen, el tiempo laboral requerido.

2. REDACCION DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se encarga al Comité Organizador del I Congreso Universitario constituir una Comisión Redactora del Informe Final, que ordene e integre en un solo documento las conclusiones y recomendaciones aprobadas en la sesión plenaria del Congreso. Este documento deberá hacerse llegar, lo más pronto posible, al Consejo Universitario, así como a todos los participantes del Congreso.

CONCLUSIONES POR TEMA

1. EL PLANEAMIENTO ACADEMICO EN LA UNED

Visión General:

El modelo de educación a distancia utilizado en la UNED debe ser analizado con el fin de detectar su adecuación y pertinencia a las necesidades institucionales y su vinculación con el medio costarricense, sin perder de vista las características de esta modalidad.

Un adecuado análisis del Planeamiento Académico sólo puede realizarse en el contexto de la planificación global, desde sus aspectos normativos y estratégicos, hasta los operacionales y administrativos.

Recomendaciones:

- 1.1 Replantear los aspectos de política académica que definan la razón de ser de la Universidad y la conduzcan hacia objetivos y metas que se ajusten a las necesidades educativas y culturales de los ciudadanos, conforme a la realidad socioeconómica de las regiones en que habitan.
- 1.2 Establecer los canales expeditos y oportunos para definir, reafirmar y readecuar, sobre la marcha, las políticas académicas, para que aquéllas sirvan de directriz a las acciones del planeamiento académico.
- 1.3 Acoger las recomendaciones que hace el Lic. Cevo en su ponencia, a saber:

Definir los aspectos conceptuales normativos de la UNED tales como: misión de la UNED; tipo de hombre que quiere formar; mo-

alidad de Universidad que desea ser: tipos de extensión y prioridades; tipos de investigación; relaciones interactuantes de investigación, docencia y extensión en el marco del tipo de Universidad que desea ser; papel específico de los planes de desarrollo de la UNED.

- 1.4 Estudiar la posibilidad de definirnos como universidad abierta, sin requisitos de ingreso, revisando el marco jurídico que rige a la Universidad.
- 1.5 Mantener la concepción sistémica del modelo de planificación (y ejecución), entendido éste como el planeamiento normativo y estratégico a cargo de la dirección superior y la Vicerrectoría de Planificación, y la planeación operativa bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica, en lo académico, y de la Vicerrectoría Ejecutiva, en lo administrativo.
- 1.6 Definir concretamente el papel del planeamiento académico. La UNED no ha contado con políticas académicas claras e incluso, en algunos casos, éstas han estado ausentes. Por la naturaleza de la Universidad, el planeamiento académico es inherente a ella en diversos niveles. Debe existir en la Vicerrectoría de Planificación un órgano técnico especializado que se encargue, como funciones esenciales, de los niveles de planeamiento normativo y estratégico. No obstante, estos niveles siempre deben ser consultados y coordinados con los demás entes involucrados que tienen bajo su esfera el planeamiento operativo, o sea el nivel de ejecución.
- 1.7 Contar con una oferta académica menos amplia que la actual pero de alta excelencia, que asegure el prestigio académico de la Institución.
- 1.8 Redefinir la actual oferta académica en función de áreas troncales, de tal manera que a partir de ellas se puedan ofrecer diversos énfasis o especialidades (en los últimos años de carrera) que permitan al graduado ajustarse al mercado laboral.
- 1.9 Fortalecer el sistema de investigación de tal manera que provea elementos para la definición acertada y oportuna de las políticas institucionales y por ende, facilite la tarea de planificación.
- 1.10 Conceptualizar los programas como proyectos finitos, en función de objetivos, metas y resultados que, una vez alcanzados, sean evaluados y se determine su continuación o reemplazo.

- 1.11 Establecer mecanismos de evaluación de los programas académicos a corto, mediano y largo plazo que puedan servir de retroalimentación, con el fin de que las modificaciones que sea necesario efectuar se realicen de una manera ágil y eficaz.
- 1.12 Definir un mecanismo para el planeamiento académico que lo haga:
 - Flexible y ajustable a los cambios a que obliga la realidad de las etapas sucesivas.
 - Oportuno, de manera que elimine improvisaciones en las etapas sucesivas.
- 1.13 Enfatizar a la dirección superior la importancia crucial de sus macrodecisiones al concluir la etapa inicial del planeamiento académico (estudios de mercado). Ello en razón de que a partir de tales decisiones se derivan acciones y consecuencias que, de no estar adecuadamente planificadas, redundan en un entorpecimiento de las fases operativas. Se recomienda tomar en cuenta, además de los aspectos puramente académicos, aquellos que se busca definir, como economías de escala, previsión de recursos financieros, humanos, materiales, equipos, terrenos de cultivo, infraestructura, etc.
- 1.14 Retomar la aplicación de planes piloto como metodología de prueba y análisis de situaciones que lo requieran (producción académica, evaluación, tutorías, proyectos, etc.).
- 1.15 Implantar los métodos de trabajo de los Círculos de Calidad, como labor interdisciplinaria que examine los problemas inherentes al planeamiento académico y a otros problemas propios de la ejecución y proponga soluciones a ellos. Debe vincularse a los estudiantes a esta labor.
- 1.16 Profundizar en las respuestas a los interrogantes que se plantean en la ponencia "El planeamiento académico en la UNED", tanto respecto al ámbito institucional, como respecto a la organización, métodos y técnicas. Para ello, puede utilizarse la información recopilada por oficinas que realizan investigaciones sobre los cursos, estudiantes, etc.
- 1.17 Planificar un sistema permanente de capacitación a todos los funcionarios involucrados en la docencia, aprovechando tanto la experiencia externa como la del personal interno.

- 1.18 Priorizar la investigación sobre las características del estudiante para alimentar todos los procesos de la UNED.
- 1.19 Integrar la planificación académica con la administrativa, desde la fase de la definición del perfil profesional, para determinar la completa factibilidad del proyecto académico.
- 1.20 Analizar la estructura y organización administrativa que subyace al planeamiento académico en la UNED.
Ese análisis debe dirigirse esencialmente a resolver el cuestionamiento acerca de:
- Ausencia de criterios institucionales para el quehacer académico.
 - Necesidad de agilizar el sistema con el objeto de reducir el tiempo necesario para modificar los diseños curriculares.
 - Pertinencia y vigencia de los estudios de mercado.
 - Utilidad y flexibilidad de la microprogramación.
 - Ausencia de estímulos efectivos y orientación adecuada para los especialistas internos y externos que intervienen en el planeamiento.
- 1.21 Analizar la pertinencia de formar un equipo de carácter interdisciplinario, en el cual estén representadas todas las dependencias involucradas en la ejecución de un programa para que, en conjunto con el especialista de Programación Curricular, elaboren el diseño curricular de ese programa.
- 1.22 Capacitar a los participantes en el proceso académico de la Universidad sobre aspectos conceptuales y metodológicos de la planificación en un modelo sistémico, que incluya factores actitudinales sobre el trabajo en equipo.
Se propone que esta capacitación se inicie en los mandos de la Dirección Superior, en vista de su participación en las grandes decisiones estratégicas de las cuales emanan el resto de las acciones.
- 1.23 Estudiar las causas de la duración actual de los estudios en la UNED y, en su caso, proponer alternativas de solución.

2. EL PAQUETE INSTRUCTIVO EN LA ENSEÑANZA A DISTANCIA

Visión general:

El Paquete Instructivo es el medio de entregar la docencia a nuestros estudiantes. Lo componen: materiales escritos, audiovisuales y electrónicos, tutorías (presenciales y telefónicas), prácticas, giras de observación o laboratorios. Este paquete ha sido objeto de análisis en el Congreso, a fin de detectar su adecuación y pertinencia a las necesidades institucionales y su vinculación con el medio costarricense, sin perder de vista las características del sistema educativo de la Universidad.

Recomendaciones:

2.1 Analizar la estructura y organización administrativa que subyace a la producción de materiales en la UNED, considerado dentro de esta estructura a la Editorial. Ese análisis debe dirigirse esencialmente a:

- Desarrollar una mayor integración de los componentes del Paquete Instructivo.
- Innovar o modificar la producción de materiales escritos, con el objeto de encontrar mejores opciones.
- Innovar o modificar la producción de materiales audiovisuales y de utilizar los materiales producidos en el mercado, con el fin de encontrar mejores opciones.
- Utilizar distintos paquetes y servicios instructivos, adaptados a las diferentes necesidades de los cursos, considerando su naturaleza, grado de dificultad y nivel en el programa.
- Introducir bibliografía adicional en los materiales didácticos.
- Agilizar la producción de materiales.
- Incorporar efectivamente los materiales audiovisuales al Paquete Instructivo.
- Incorporar los materiales audiovisuales en la evaluación.

2.2 Establecer los criterios académicos dentro de los cuales deben cumplir sus funciones y tareas los distintos profesionales que se integran en el subsistema de producción de cursos. Dicha normatividad debe estar contenida en los manuales de trabajo de cada dependencia (nivel de planeamiento operativo).

Asimismo, previamente, deben establecerse aquellos criterios académicos comunes a todo el subsistema, a partir de los niveles de calidad académica que la UNED desea alcanzar en sus productos, subproductos y servicios para la oferta de un curso (nivel de planeamiento normativo y estratégico).

En relación con el paquete instruccional se recomienda

- 2.3 Reafirmar que el Paquete Instructivo es el conjunto integral de medios que usa la UNED para el cumplimiento de sus objetivos educacionales, de acuerdo con procedimientos y criterios académicos que deben ser explícitos y precisos para cada uno de los profesionales que intervienen en el proceso de elaboración y uso del mismo.
- 2.4 Reestablecer el seguimiento y control del cumplimiento de los plazos establecidos oficialmente para las diversas fases del subsistema de producción de cursos, destinado a prevenir de manera oportuna a la Institución y en particular al Consejo de Administración Curricular, sobre los posibles problemas que se pueden derivar del incumplimiento en los plazos, así como brindar las soluciones requeridas.
- 2.5 Buscar formas alternativas en el diseño instruccional y, por ende, en el Paquete Instructivo, que tomen en cuenta las características y particularidades de la población estudiantil y de las diversas regiones, tanto para la docencia de nivel superior, como para los programas de extensión.
Estas nuevas alternativas no sólo implican la búsqueda de recursos novedosos, sino una forma de comunicación radicalmente diferente, que exige a los profesionales de la UNED una actitud distinta, la cual puede lograrse por medio de una capacitación del personal involucrado.
- 2.6 Buscar nuevas alternativas para la producción del Paquete Instructivo; por ejemplo, las enunciadas en la ponencia de la Licda. Anabelle Ruiz:
 - Formar un equipo permanente de autores con los profesionales internos de la UNED.
 - Adquirir a los autores externos los derechos de su obra completa, para luego reestructurarla metodológicamente a nivel interno de la UNED.
 - Especializar a los productores académicos en aspectos específicos de los materiales a distancia, para que distintos productores asuman esos aspectos en cada material por producir (objetivos, ejercicios de autoevaluación y sus respuestas, esquemas, etc.).

- 2.7 El Paquete Instructivo debe tener como objetivo lograr que nuestros alumnos tengan éxito en sus estudios, tomando en cuenta que muchos son de lugares distantes y con grandes limitaciones. Por ejemplo, existen estudiantes que requieren de la guía permanente de un tutor; otros, por el contrario, el texto les es suficiente, y algunos sólo necesitarán ayuda temporal. Por lo tanto, la Universidad debe establecer los niveles de atención requeridos por los diversos tipos de estudiantes.
- 2.8 Incorporar en el Paquete Instructivo, en adición a la Unidad Didáctica, lecturas complementarias que amplíen los temas o bien muestren a los lectores los diferentes puntos de vista o pensamientos sobre un tema específico. Ellas deben ser objeto de evaluación.
- 2.9 Realizar el rediseño de asignaturas o materiales sobre la base de estudios de calidad académica, sin supeditarlos a cuestiones administrativas (por ejemplo, exceso de ejemplares obsoletos que existen en bodega).
- 2.10 Diseñar un procedimiento para evaluar el Paquete Instructivo en un tiempo no superior de tres períodos académicos a partir de su puesta en práctica. En relación con la Unidad Didáctica, se sugiere que la primera edición sea preliminar. De esta forma pueden corregirse los problemas didácticos, de contenido, de enfoque, etc., dándole especial participación al estudiante.
- 2.11 Concomitantemente a los cambios que se introduzcan en el Paquete Instructivo (unidades didácticas y materiales audiovisuales), deben revisarse y adecuarse los criterios y mecanismos de evaluación a los estudiantes, a fin de que resulten acordes con los nuevos criterios que orientarán la producción y uso del Paquete Instructivo.

En relación con el Comité de Asignatura:

- 2.12 Mientras se mantenga la actual estructura organizativa de la UNED, el Comité de Asignatura deberá participar en forma activa en la producción de materiales, cumpliendo las funciones señaladas en el Reglamento del Consejo de Administración Curricular.
- 2.13 Analizar la integración y funcionamiento de los Comités de Asignatura, dentro de la estructura de la Universidad.

En relación con la Producción Académica

- 2.14 Replantear el papel del productor académico para que, entre otras funciones, asuma la de especialista en didáctica a distancia, en áreas o asignaturas afines a su formación.
- 2.15 Instar al Consejo Universitario a cumplir lo aprobado en 1981-82, de que los programas de la UNED tengan un sello o dimensión ambiental y a definir los mecanismos para hacerlo operativo [1].
- 2.16 Utilizar los estudios realizados por las oficinas de Investigación Institucional, Centro de Control de Calidad Académica, Dirección de Centros Académicos, Programas Docentes y Dirección de Producción Académica, que señalan problemas en los diferentes medios utilizados (unidades didácticas, audiovisuales, tutorías), así como los estudios sobre los estudiantes.
- 2.17 Proveer capacitación a todas las personas involucradas en la elaboración de diversos medios instruccionales, para que se puedan desarrollar "paquetes" óptimos, adecuados a la realidad de la asignatura, de los estudiantes y de la Universidad.

En relación con la Producción Editorial

- 2.18 Establecer un mecanismo de integración del trabajo de Producción Académica y de la Dirección Editorial, en relación a la compatibilidad técnica y funcional.
- 2.19 Fomentar una estrecha coordinación entre la Editorial y Producción Académica, mediante el uso de tecnología moderna, tal como la computadora.
- 2.20 Dotar a la Editorial de equipos modernos que permitan bajar los costos de los materiales destinados a los estudiantes, darles la presentación didáctico-pedagógica requerida y brindar una respuesta oportuna.

1. La comisión revisora de las conclusiones del Congreso estima que este punto no cabe dentro de la temática del paquete instructivo. No obstante, lo mantiene para que sea examinado en el Taller correspondiente.

- 2.21 Urgir la definición de políticas claras, con respeto a la producción editorial y al sistema de ventas, de manera que nuestras bodegas no cuenten con tanto material impreso que, por diferentes motivos, se ha ido acumulando.

En relación con la Producción de Audiovisuales

- 2.22 Analizar, por parte de la Oficina de Audiovisuales, el grado de utilización que se está dando a sus materiales, tanto para los programas docentes, como en el campo de la extensión.

3. LA ADMINISTRACION DE LA DOCENCIA EN LA ENSEÑANZA A DISTANCIA

Recomendaciones:

En relación con la estructura y la organización:

- 3.1 Es muy importante delimitar claramente las funciones académicas que corresponden a cada una de las siguientes instancias:
- Dirección y jefaturas de los Centros Académicos.
 - Coordinadores de Area y de Curso.
 - Tutores.
 - Coordinadores de Carrera.
- 3.2 Redefinir las funciones del personal administrativo y profesional de Centros Académicos, con el fin de aprovechar mejor los recursos humanos existentes.
- 3.3 Establecer jornadas más adecuadas de trabajo para el personal de los Centros Académicos.
- 3.4 Propiciar mayor comunicación, entre los diferentes departamentos encargados de la entrega de la docencia, que fortalezca una entrega más eficiente y eficaz. Además, deben mejorarse en forma sustancial los flujos de información, desde y hacia los Centros Académicos, en particular lo relativo a los intereses de los estudiantes.

Es aconsejable fortalecer la "coordinación horizontal", que permita retroalimentar el proceso desde su inicio. Esta tarea involucra a los coordinadores de cursos, de área correspondientes a una carrera, así como el de la carrera.

- 3.5 Aprobar un plan de regionalización de los Centros Académicos el cual defina con criterios científicos los Centros Regionales e indique los recursos humanos que se requerirán, el espacio físico que se necesitaría y las funciones que se descentralizarían en esos Centros. Luego de esta definición y la cuantificación de los costos, deben establecerse metas anuales de construcción de Centros Regionales, con la idea de que anualmente, al menos, se pueda inaugurar un Centro Académico debidamente equipado. Para ello, se recomienda solicitar ayudas a la comunidad, tal como donación de terrenos.
- 3.6 Organizar la producción y distribución de las Guías Académicas y Unidades Didácticas con el propósito de que el alumno las tenga con un mes de anticipación al período académico.

En relación con el Paquete Instructivo:

- 3.7 Crear conciencia de la importancia del concepto de "Paquete Instructivo" entre los distintos participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje de la UNED (planeamiento académico, producción académica, programas docentes y centros académicos). Debe enfatizarse que el Paquete Instructivo es un todo unitario y, por lo tanto, debe existir una interacción entre todos sus componentes.

En relación con las tutorías:

3.8 Papel del tutor:

La UNED debe garantizar el desempeño del papel del tutor, acorde con los principios y objetivos de la educación a distancia. Lo anterior implica que el tutor actúe como elemento estimulante y orientador en el autodesarrollo del alumno. Para ello es indispensable:

- Ofrecer cursos permanentes de inducción a los nuevos tutores, con apoyo de materiales audiovisuales, para que conozcan el funcionamiento de la modalidad a distancia.

- Brindar al personal docente una capacitación sobre las técnicas de enseñanza a distancia (cursos formales a tutores, sobre esta modalidad educativa).
- Realizar, en las tutorías, prácticas para ampliar el tema de estudio, de tal manera que ellas no se circunscriban exclusivamente a responder las consultas planteadas por los estudiantes

3.9 Contratación de Tutores:

- Revisar las políticas de contratación de los tutores para asegurar la capacitación de estos y poder, así, garantizar que la entrega de la docencia se ejecute dentro de los lineamientos del modelo a distancia.
- Recomendar la contratación de tutores a tiempo completo.
- Hacer uso, para la contratación de tutores, de la fuente de recursos que representa el personal profesional y administrativo docente de la UNED, permitiendo que estos funcionarios puedan desempeñarse como tutores de jornada especial, en el campo de su especialidad, con la correspondiente retribución. Esta recomendación deberá analizarse a la luz del pronunciamiento de la Contraloría General de la República, que prohíbe el nombramiento en dos códigos de un mismo funcionario.
Es aconsejable que los profesionales, que participen como tutores, deban aprobar los cursos respectivos de capacitación y tener una evaluación de actitudes de vinculación institucional, altamente satisfactorias.

3.10 Oferta de tutorías:

Variar el criterio para la oferta de las tutorías. No basarse en el criterio del número de estudiantes inscritos, sino en el grado de dificultad de la materia.

En relación con la adaptación y orientación del estudiante:

3.11 Crear mecanismos permanentes de adaptación y orientación del estudiante de la UNED, acordes con la modalidad educativa a distancia. Estos mecanismos deben incorporarse en las siguientes etapas:

- 3.11.1 La producción de materiales:
Las asignaturas de los Estudios Generales y, en particular, del Ciclo Básico, deben poseer, prioritariamente, un componente didáctico muy fuerte, capaz de habilitar al estudiante en la temática de estudio a distancia, así como en las actitudes necesarias para el autoaprendizaje.
- 3.11.2 La entrega de la docencia propiamente:
Deben ofrecerse nuevas opciones para la docencia utilizando los recursos audiovisuales disponibles, contemplando las experiencias que la UNED ha tenido en este campo. Además, es necesario investigar y ensayar nuevas estrategias docentes, que permitan una atención académica individualizada a los estudiantes.
- 3.11.3 Adaptación del estudiante:
Es importante desarrollar una política de comunicación que, mediante cartas personales, generen en el estudiante una mayor motivación hacia el estudio independiente, y una mayor identidad con la Universidad. Se sugiere que el Rector o el Director de Centros Académicos envíe una carta a cada estudiante admitido. También, enviar una nota de felicitación a cada estudiante que obtenga buenos resultados académicos en los cursos matriculados. Estas serían formas de mostrarle al estudiante que existe un interés por su permanencia en la Universidad y por el éxito de sus estudios.
- 3.11.4 Creación del Consejero Estudiantil:
La UNED debe impulsar la idea de tener un consejero estudiantil al servicio de sus alumnos. Estos consejeros deben trabajar directamente en los Centros Académicos y de Estudio, asignándoles un determinado número de alumnos para atender. Deben centrar su trabajo en los siguientes aspectos:
- Desarrollar la confianza del alumno en la modalidad educativa a distancia.
 - Ayudar al estudiante a mejorar sus hábitos de estudio.
 - Favorecer el aprendizaje de los alumnos.
 - Orientar al alumno en las soluciones de sus problemas académicos y personales.
 - Mantener contacto permanente con los estudiantes asignados.

- Brindar seguimiento a los casos de entrega tardía de las tareas y trabajos, como una manera de prevenir la posible deserción.
- Asesorar al alumno en el proceso de la matrícula.

En relación con la evaluación:

3.12 Los exámenes, las tareas, así como los ejercicios de autoevaluación en las Unidades Didácticas deben contribuir a un aprendizaje más integral y acorde con los objetivos de la asignatura.

En relación con otros aspectos:

3.13 Solicitar al Consejo Universitario un presupuesto permanente para mantener las siguientes actividades de la Oficina de Bienestar Estudiantil:

- Becas para estudiantes de escasos recursos.
- Becas de libros para los estudiantes que comprende el punto anterior.
- Asesorar a los estudiantes de primer ingreso mediante la edición de folletos explicativos y también mediante charlas de orientación.
- Visitar los colegios de educación diversificada y brindarle a los estudiantes de los últimos años el mismo asesoramiento indicado en el punto anterior.
- Promover en gran escala actividades culturales, deportivas y recreativas, como lo ha venido haciendo hasta ahora la Oficina de Bienestar Estudiantil, con la cuota de actividades extracurriculares que pasó a ser administrada por los estudiantes, según acuerdo del Consejo Universitario.

3.14 Convertir el Centro Académico en un foco activo de cultura en la comunidad, efectuando las adecuaciones del caso.

3.15 Estudiar la posibilidad de implementar el sistema cuatrimestral a partir de 1989.

3.16 Brindar un trámite oportuno y eficaz a las apelaciones presentadas por los estudiantes sobre sus evaluaciones.

4. LA INVESTIGACION EN LA UNED

Recomendaciones:

En relación con la política general de investigación:

- 4.1 Consignar en forma expresa, como política de investigación, la relación necesaria y permanente entre la investigación, la docencia y la extensión.
- 4.2 Impulsar una política de investigación que satisfaga las necesidades más perentorias para la UNED en relación con la docencia, la deserción y el Paquete Instructivo.
- 4.3 A partir de la definición de la UNED como Universidad Abierta, orientada a llevar a bastos sectores sociales de extracción popular los beneficios de las ciencias, la cultura y la educación, la investigación externa debería formular sus prioridades, tomando en cuenta básicamente los intereses y necesidades de esos sectores.
- 4.4 Orientar la investigación externa de la UNED hacia áreas científicas y tecnológicas de interés para el desarrollo de las fuerzas productivas del país; pero, al mismo tiempo y dentro de una concepción amplia, también hacia las ciencias sociales, humanísticas y artísticas, con la mira puesta en el logro de una sociedad integralmente desarrollada.

En relación con la organización y administración de la investigación:

- 4.5 Solicitar a las autoridades universitarias que definan a la mayor brevedad posible, la estructura y ubicación del organismo que administrará la investigación en la UNED, tomando en cuenta las propuestas conocidas en el Congreso.

Ese organismo deberá considerar:

- La coordinación e integración de esfuerzos y recursos de las distintas dependencias internas que realizan investigación.
- La existencia de una instancia generadora de proyectos de investigación de interés para la UNED.
- La capacitación de los funcionarios internos interesados en encarar investigaciones.

- 4.6 Más que definir el lugar en el que se va a situar la investigación en la estructura administrativa, es prioritario que ésta se vitalice, sea concreta, continua y productiva, en cuanto a satisfacer las necesidades de la institución y que se la dote de funciones precisas, de una base operativa para la toma de decisiones y de presupuesto adecuado.
- 4.7 En las diferentes investigaciones que se realicen en la UNED, establecer:
- La estrecha coordinación entre el ente administrador de la investigación y las dependencias involucradas, a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos.
 - Los mecanismos para que la administración conozca y tenga en cuenta los resultados de dichas investigaciones en la toma de decisiones.
- 4.8 La administración superior de la UNED deberá brindar los recursos necesarios para que se cumplan los objetivos y acciones que, sobre la investigación, señala el Plan de Desarrollo de la Universidad para el quinquenio 1986-90.
- 4.9 Reconsiderar los criterios de participación en el Consejo Integrado de Investigación, para que la constituyan personas en virtud no del cargo que ocupan, sino de su conocimiento en el campo de la investigación.

En relación con la promoción de la investigación:

- 4.10 Fomentar la investigación de carácter educativo, involucrando en dicha actividad académica a diferentes sectores, y dependencias y funcionarios de la Universidad.
- 4.11 Fomentar y facilitar la elaboración de proyecto de graduación de estudiantes —tanto de la UNED como de otras universidades—, que aborden la investigación de temas relacionados con la educación a distancia.
- 4.12 Definir estímulos internos para la realización de proyectos de investigación, tales como:
- Conceder la licencia sabática para la realización de investigaciones.

—Otorgar licencias y brindar todas las facilidades para que los funcionarios realicen sus proyectos de graduación universitaria, que involucren investigaciones de interés para la UNED.

- 4.13 Apoyar la formación de investigadores a través de la orientación y guía de su trabajo, desde la etapa de formulación de la investigación hasta la de redacción de las conclusiones. De esta forma, la evaluación del proyecto —y los productos de la investigación— se entenderá como formativa y no como sancionadora.
- 4.14 Promover la formación de equipos de investigación interna, en áreas específicas y prioritarias para la UNED, concediéndoles el tiempo, los medios y los instrumentos para llevar a cabo investigaciones.
- 4.15 La institución deberá ofrecer los medios necesarios para que los investigadores cuenten con el apoyo bibliográfico requerido, a través de consultas a bancos de datos nacionales e internacionales y a través del uso de computadoras.

En relación con otras áreas y temas de investigación:

- 4.16 Sugerir al Taller sobre Investigación que elabore programas que incluyan sesiones especiales, destinadas al estudio de diversas cuestiones (tales como la experimentación de laboratorios en el aprendizaje de conceptos, las nuevas técnicas estadísticas y el procesamiento por computadora de materiales escritos).
- 4.17 Instar a las autoridades correspondientes para que acojan la propuesta de temas de investigación interna, efectuada por el Dr. Albam Brenes en su ponencia, con énfasis en la vida estudiantil.
- 4.18 Dirigir la investigación hacia los dos campos, interno y externo, con las siguientes prioridades:
 - En el campo interno: la problemática institucional, como por ejemplo, las diversas áreas de interés para la educación a distancia.
 - En el campo externo: los problemas de las comunidades, utilizando los recursos que posee la institución y principalmente dentro de los ámbitos de los programas académicos, de tal manera que, se integren la docencia y la extensión a la investigación.

Lo anterior, a pesar de que sería lo prioritario, no debe cerrar las posibilidades a investigaciones que surjan en el camino y que se consideren convenientes para la UNED.

Con ello tendríamos una investigación de proyección nacional, a la cual el ente coordinador podría buscar el financiamiento externo adecuado. Contando con financiamiento se podrían abrir posibilidades para que las comunidades se integren a los procesos de investigación.

- 4.19 Dar primera prioridad a la investigación básica sobre educación a distancia, para enriquecer el marco teórico-conceptual dentro del cual funcione la UNED y para orientar a la investigación aplicada y de desarrollo tecnológico.
- 4.20 Dar también prioridad a la investigación sobre las características del adulto, en lo relativo a su forma de aprender, enfatizando en el adulto que estudia en la UNED, con el fin de realizar las adecuaciones necesarias, desde el diseño curricular hasta la entrega de la docencia.
- 4.21 Realizar estudios sobre sistemas de interacción entre el tutor y sus alumnos, en el aula y a través del teléfono.

En relación con la difusión de la investigación:

- 4.22 Dar la debida difusión, dentro y fuera de la universidad, a las investigaciones realizadas por la UNED.
- 4.23 Elaborar boletines informativos acerca de los resultados de las investigaciones, que se lleven a cabo en las instancias encargadas de dicha actividad académica.

5. LA EXTENSION UNIVERSITARIA EN UNA UNIVERSIDAD A DISTANCIA

Recomendaciones:

En relación con la política general de extensión:

- 5.1 Lograr una caracterización de la UNED en el ámbito nacional, como una institución modelo en el desarrollo de la extensión, guiada por criterios de servicio social dirigido a poblaciones que no reú-

nen los requisitos académicos de ingreso a la educación superior, dentro de una concepción de universidad abierta. Ello sin perjuicio de la continuación del programa de venta de servicios educativos a poblaciones cautivas, como un medio de obtener recursos financieros extragubernamentales.

Para esto se debe hacer cumplir en forma inmediata los lineamientos de política institucional, sus objetivos, campos y programas aprobados para el Plan de Desarrollo de la UNED 1986-1990, en el campo de la extensión, fundamentalmente, con programas concretos en la modalidad de Universidad Abierta.

En relación con los campos de acción:

- 5.2 Para el logro del objetivo anterior se propone seleccionar cuatro áreas que concentren los esfuerzos de investigación, planeamiento, ejecución, evaluación y documentación que se realicen en materia de extensión:

AMBIENTE

Lo relacionado con el campo ambiental del costarricense, desde la conservación de la vida silvestre hasta la educación para la convivencia urbana y los aspectos de contaminación ambiental, individual e industrial.

COMUNIDAD

Lo referente a los estímulos educativos necesarios para un desarrollo eficaz de las comunidades rurales y urbanas.

MICROTECNOLOGIA

La capacitación y perfeccionamiento en aspectos de tecnología básica, que sea factible de transferir a comunidades de pequeños empresarios y productores agropecuarios, agroindustriales o artesanales.

PROGRAMA ABIERTO

La capacitación y perfeccionamiento en campos diferentes a los anteriores (capacitación de docentes, educación preuniversitaria de adultos, cursos específicos vendidos por la UNED).

En relación con las modalidades de extensión:

- 5.3 Para canalizar las acciones por realizar dentro de los campos propuestos, se definen las siguientes modalidades:

- La capacitación y el perfeccionamiento, por medio de cursos de carácter no formal.
- La divulgación cultural, por medio de cursos libres o programas abiertos, dirigidos a toda la comunidad.
- El análisis participativo, que vincule la investigación, la extensión y la docencia, alrededor de determinada problemática regional o comunitaria.

En relación con los medios para la extensión:

- 5.4 Las modalidades de acción deben estar enmarcadas, en lo posible, dentro de los fundamentos de la educación a distancia, de manera que combine los medios docentes presenciales con medios de apoyo audiovisual y material impreso. Para esto se procurará aprovechar al máximo la producción editorial y audiovisual con que se cuenta y se deberá producir —como proyecto piloto— materiales impresos y audiovisuales, destinados a la extensión.

En relación con la integración académica:

- 5.5 Las políticas y acciones de desarrollo de la extensión, deberán estar presididas por un esfuerzo de vinculación orgánica de ésta con la docencia y la investigación, de forma que no resulte nuevamente un compartimiento estanco, sino un elemento distintivo e intrínseco de toda la estructura universitaria. Además, los centros académicos deberán incorporar las acciones de extensión, como parte de sus actividades ordinarias.

En relación con la coparticipación:

- 5.6 Para incentivar, en cierto modo, la integración precitada, se deberán establecer estímulos y normas que permitan a los universitarios (funcionarios o estudiantes) no vinculados a la estructura formal de la extensión dentro de la UNED, desarrollar proyectos de extensión multidisciplinaria enmarcados dentro de los campos mencionados en el punto 5.2.

En relación con el financiamiento:

- 5.7 Los dineros acumulados por venta de servicios en los programas de extensión, serán presupuestados para nuevos programas de extensión dirigidos a grupos que no tienen capacidad de pago, siguiendo el proceso normal de asignación de presupuesto, que tiene establecido la institución.

En relación con la estructura orgánica:

- 5.8 Efectuar un análisis de los aspectos de organización sistémica y administrativa de la estructura formal de la extensión, de manera que pueda estimular, promover, coordinar, administrar, evaluar y retroalimentar adecuadamente todas las acciones que deben girar alrededor de una nueva concepción de la extensión.

6. EL USO DE LA COMPUTADORA EN UNA UNIVERSIDAD A DISTANCIA

Visión general:

Las conclusiones y recomendaciones se enfocan sobre la necesidad básica de dotar de equipos de computación interconectados, asignando los recursos financieros adecuados para dicha dotación. Para ello, deberá tenerse una idea clara de los fines académicos y administrativos en que se les utilizará.

En relación con la política general de la computación:

Siguiendo un orden de política general, aspectos académicos, aspectos administrativos, financiamiento y capacitación, la UNED debe dar un decidido y, a la vez, cauteloso apoyo al desarrollo de la informática y telemática en la educación a distancia, enfocado en tres direcciones complementarias:

- Determinación de necesidades académicas y administrativas.
- Experimentación sistemática antes de su aplicación y difusión en el ámbito académico.
- Búsqueda de recursos financieros para la adquisición de hardware y software.

Toda compra de equipo de computación, deberá efectuarse previo estudio técnico de viabilidad.

6.1 La computadora en el ámbito académico

La determinación de necesidades de equipo de computación en el campo académico debe contemplar la combinación de cuatro objetivos distintos.

6.1.1. La computadora como medio de aprendizaje
Su utilización se extiende a cualquier materia, siempre que se cuente con el software requerido. Se podrían instalar computadoras dotadas de acceso a software de autoaprendizaje, en aquellos Centros Académicos donde haya facilidades de infraestructura, para utilizar en cursos que determine la administración académica, mediante proyectos piloto.

6.1.2. La computadora como herramienta de aprendizaje
Que dentro de los planes de estudio de las diferentes carreras, la UNED ofrezca a los estudiantes cursos básicos de computación actualizados no sólo teóricamente sino también con prácticas, y que los mismos sean obligatorios y no optativos.

6.1.3. La computadora como herramienta de investigación
Que la UNED defina políticas en materia de tecnología de la computación, que tomen en cuenta como prioridad fundamental una contribución al desarrollo de conocimientos y tecnología propia, que rompa la dependencia tecnológica del país.

6.1.4. La computadora como instrumento técnico
Que en las unidades técnicas y administrativas involucradas en el proceso de producción de cursos y medios instruccionales y en el proceso de administración de cursos y de estudiantes, se instalen computadoras, con el objeto de facilitar y mejorar las técnicas de producción y administración académica. Estos equipos deberán ser compatibles entre sí, de manera que se pueda lograr interrelación, integración y continuidad de los diversos procesos que conforman el quehacer académico.

6.2 La computadora en el ámbito administrativo
Que se continúe con los análisis de viabilidad para dotar a la administración académica y al apoyo logístico de los medios de computación que permitan agilizar, ordenar, coordinar y perfeccionar los procesos administrativos de producción y distribución de materiales didácticos, administración de cursos y de estudiantes, y la administración en general.

6.3 El financiamiento de la computarización

- Instar a las autoridades universitarias a contactar con empresas privadas nacionales o transnacionales, para solicitar la donación de equipo de computación (hardware y software).
- Instar a las autoridades universitarias a proveer los recursos necesarios para la sustitución del equipo central de computación, en vista de su obsolescencia.

6.4 La capacitación en el uso de computadoras

Que la UNED ofrezca cursos de computación al personal que vaya a operar los equipos, conforme éstos se vayan adquiriendo, con el fin de capacitarlo en el manejo de esta tecnología. Para ello, deberá elaborarse un plan sistemático que abarque a estos funcionarios.

6.5 Otros

Desarrollar la computarización de los servicios bibliotecarios, el trabajo editorial y la producción académica, dentro del contexto de las necesidades académicas y administrativas.